



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

01928-2016

#### VILAFRANCA DEL CID/VILAFRANCA

*Aprobación inicial ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos e inscripción de los mismos en el censo municipal de animales*

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2016, la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos e inscripción de los mismos en el censo municipal de animales, se abre un período de información pública durante treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. La referida aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna.

Vilafranca, 14 de abril de 2016

El Alcalde-Presidente, Oscar Tena García.

(Documento firmado electrónicamente).